



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Intendencia Municipal
Teléfono: 0545 254226
Email: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

F. Yegros, 10 de septiembre de 2024

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Unidad o área requirente: Dirección de Obras.

Funcionario o técnico responsable: Arq. Gustavo Benitez

Dependencia y cargo que desempeña: Encargado de Obra

Por tal motivo exponemos lo siguiente:

1. Que, Resolución DNCP N°440172023, Artículo 40°. Documentaciones. Solicita a Dictamen técnico en la cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas.
2. Que, como encargado de obras, solicito realizar el proceso licitatorio ID 454337 – Revitalización De Varias Plazas De La Ciudad De Fulgencio Yegros.
3. Que, a raíz de las verificaciones realizadas por el equipo técnico de la Institución Municipal en la ciudad de Fulgencio Yegros - Caazapá, y se informa cuanto sigue: Que, las construcciones mencionadas más arriba, se encuentran en la Plaza 17 de Diciembre, Plaza 14 de Mayo y Plaza Constitución de la ciudad de Fulgencio Yegros. La construcción a intervenir fue realizada varios años atrás por lo que necesariamente por el tiempo ya transcurrido se ve bastante deteriorados sectores como el área de juego, bancos, basureros y su iluminación, requiere de una renovación general para que pueda volver a estar en las mejores condiciones para su uso.
Dicha construcción se encuentra bajo la responsabilidad de la institución municipal, y esta actual Administración tiene como política los programas de reparaciones, mantenimientos y renovaciones para poder así preservarlas y presentarlas en las más óptimas condiciones para su uso y de esa manera salvaguardar el bienestar de los usuarios.
4. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados. Los lineamientos utilizados para la elaboración de los proyectos están relacionados a los estándares establecidos.

Abog. Melisa Bernardoni
UOC



Gustavo Benitez Huth
Arquitecto
Reg. Prof. N°. 4325



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Intendencia Municipal

Teléfono: 0545 254226

Email: municipalidaddefulgencioyegros@gmail.com

5. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podía limitar la participación de potencial oferentes: Dentro de las bases y condiciones no se limitan concurrencia, expresamos en las mismas solicitudes de capacidad financiera, experiencia, así también capacidad técnica, capacidad de materia de equipos y persona; ningún criterio limita a potenciales oferentes.
6. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: **No aplica.**
7. Que, no existe inventario existente para los servicios mencionados a adquirir.
8. Que, las soluciones a las necesidades argumentadas está en realizar la licitación a través de la MCN-Menor cuantía nacional.
9. Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N°7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLOCAS, emitimos este dictamen para la utilización por parte de la UOC.

Firma del técnico responsable del área requirente:

Aclaración: *Gustavo Benítez*

Gustavo Benítez Huth
Arquitecto
Reg. Prof. N° 4325

Firma de responsable UOC:

ADOPTADO
UOC

Aclaración:

Melisa Bernardou

